

**Hoy 18 de Marzo Día de  
promoción de los derechos de  
las personas Trans,  
denunciamos que en República  
Dominicana no se nos  
garantizan en su mayoría.**



18 de Marzo  
**DÍA DE LA PROMOCIÓN DE LOS  
DERECHOS DE LAS PERSONAS**

# TRANS

Acceso a Trabajo sin  
discriminación

Salud enfocada en  
las necesidades de  
las personas trans

Educación  
libre de  
discriminación

Derecho  
a la vida

Ley de  
Identidad de  
género

Acceso a la  
justicia sin  
discriminación

[www.transsa.org](http://www.transsa.org)



El 18 de marzo de cada año se conmemora el día de Promoción de los derechos de las personas trans, en recuerdo a la activista Trans Claudia Pía Baudracco, fundadora de la Asociación de travestis, transexuales y transgéneros de Argentina (ATTTA) e impulsora de la ley de Identidad de Género. A pesar de los avances alcanzados en materia de derechos trans en algunos países de la Región de América Latina y el Caribe, aún es enorme la brecha entre la igualdad formal y la igualdad real.

Nacida en Venado Tuerto (provincia de Santa Fe) Claudia Pia Baudracco desarrollo su activismo en todo el país argentino y fue clave para la articulación de un movimiento nacional de personas trans en su país, y en el impulso de la primer ley de

Identidad de Género en el mundo que reconoció la identidad autopercebida de mujeres y varones trans sin condicionantes médicos ni psiquiátricos, despatologizando a las identidades de género trans.

Su muerte temprana le impidió gozar del derecho por el que tanto había luchado, y nos dejó la recordada frase que Claudia Pía expresó durante el debate parlamentario “Si hubiera podido elegir, no hubiera elegido ser discriminada, pero hoy digo que, con tanta represión, con tanta tortura, igualmente volvería a nacer trans porque así soy feliz”.

**En República Dominicana no existe una Ley de Identidad de Género, alrededor de 9000 personas trans no podemos acceder al cambio registral de nuestra identidad en documentos y partida de nacimiento en todo el país. El acceso a los tratamientos médicos que en Argentina están contemplados en la referida ley en nuestro país no son considerados por el Ministerio de Salud Pública.**

Dentro de los principales derechos pendientes en República Dominicana a ser reconocidos a mujeres trans de acuerdo a nuestras necesidades están el reconocimiento a la identidad de género para el ejercicio pleno de nuestra ciudadanía, acceso a tratamientos según protocolos de salud para personas trans, acceso a trabajo, justicia y educación sin discriminación garantizando el reconocimiento a nuestra identidad y expresión de género real o percibida.

La falta de acceso a derechos repercute en la salud de las personas trans, creando conflictos internos, baja autoestima, nos hace víctimas de violencia, discriminación y crímenes, del 2006 a la fecha TRANSSA viene documentando los homicidios cometidos contra mujeres trans en el país, a la fecha la cifra exacta según nuestros datos son 48 homicidios, de los cuales solo 5 de estos casos han obtenido sentencias. Las compañeras trans se ven empujadas a ejercer el trabajo sexual como una de las principales fuentes de ingresos debido a la imposición

social por falta de opciones laborales, de igual modo por falta de acceso a servicios de salud para la feminización del cuerpo, muchas compañeras han fallecido a causa de malas practicas quirúrgicas, realizadas de forma clandestina entre las mismas compañeras, siendo el caso mas reciente el de la compañera Willianny de 24 años de edad quien falleciera al someterse a un procedimiento estético de manos de otra compañera.

En este día de la **Promoción de los Derechos Trans desde TRANSSA y el Observatorio de Derechos Humanos de Personas Trans-ODHPT** y todas las organizaciones que la integran, demandamos del estado a través de una Ley de Identidad de Genero el reconocimiento a todos nuestros derechos, de igual modo exigimos sean esclarecidos todos los homicidios cometidos contra mujeres trans, los cuales han sido crímenes de odio o por prejuicio como lo establece el Plan Nacional de Derechos Humanos y exigimos se tomen medidas drásticas ante situaciones de discriminación contra mujeres trans en servicios públicos y privados, abuso y extorsión policial cometidos contra trabajadoras sexuales trans y contra todo acto de discriminación, transfobia y exclusión cometido contra las compañeras, a su vez solicitamos sean sensibilizados los prestadores de servicios públicos y privados y se faciliten los canales de comunicación a las compañeras trans para los procesos de denuncias y se garanticen respuestas efectivas a estas.

